KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA MUJER

ORDEN DE COMPRA N° 4

O.C. Institucional Nº 4

Nivel de Entidad:	**12 Ministerio de la Mujer**	**Fecha de Emisión : 17 / 12 /2013**	
Entidad:	**14 Ministerio de la Mujer**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1845**		
ID del Llamado:	**265.701**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Servicio de Ceremonial			
Proveedor:	**PANADERIA EL HORNERO**	**RUC**	**1782650-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Provisión de bocaditos	Unidad	El Hornero	Paraguaya	600	8.400	5.040.000
	2	Provisión de bebidas varias	Unidad	Pulp	Paraguaya	500	3.000	1.500.000
	3	Provisión de vasos de vidrio	Unidad	El Hornero	Paraguaya	400	700	280.000
	4	Provisión de agua mineral de	Unidad	El Hornero	Paraguaya	400	1.200	480.000
		500 cc sin gas						0
	5	Provsión de sillas de plástico	Unidad	El Hornero	Paraguaya	400	1.500	600.000
	6	Servicio de mozo	Unidad	El Hornero	Paraguaya	3	10.000	30.000
	7	Provisión de tablón	Unidad	El Hornero	Paraguaya	10	10.000	100.000
	8	Provisión de equipos de audio	Unidad	El Hornero	Paraguaya	1	100.000	100.000
						TOTAL		**8.130.000**

SON GUARANÍES:	**Ocho millones ciento treinta mil**		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 17 de Diciembre del 2013	Hasta: 31 de Diciembre del 2013	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días a partir de la recepción de la Orden			
LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer. Pdte. Franco c/ Ayolas Edificio Ayfra Piso 13			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	3	10	0	8	280	30	1	99	8.130.000
						Total:			8.130.000

PANADERIA EL HORNERO	17-12-2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MINISTERIO DE LA MUJER

PANADERÍA EL HORNERO de Máximo Lara Tel. (0982) 455169

MINISTERIO DE LA MUJER — Dirección de Administración y Finanzas — Unidad Operativa de Contrataciones

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.